

El Sr. Sr. Gobernador civil, con su distinguida inteligencia y notoria ilustración, si lo estimó oportuno, resolverá lo que considere más procedente en Justicia.

En cuyo estado y no sabiendo otro asunto de que tratar, se levantó la Sesión, firmando esta acta el Sr. Alcalde, Sr. Mayor de Alcalde, Regidor que salien y Procurador Sindico; de lo que yo el Secretario testifico:

Juan Simón y José García

Diego Mayordomo

Pedro Simón y Fr. M. Moya

Agustín Pagan

Joaquín Simón

Antonio Ybarra

Antonio Merino

Francisco Pedraza

Fu. Presente

Juan Pablo

Barbolla

Sesión extraordinaria del Sábado.

Cinco de Diciembre

En la Alhacada de esta Plaza a cinco de Diciembre de

D. Fr. García Luna, mil ochocientos setenta y dos, acordó en la Sala Capitular en sesión extraordinaria... el Sr. Mayor de Alcalde, Regidor y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad... que constan al margen, para su entera satisfacción, bajo la presidencia del Sr. D. Fr. García Luna... varios otros Sr. Alcalde en el mismo, de mandado del Sr. D. Fr. García Luna... por ser el secretario sedoso tanto de la Real Orden de 6 de Noviembre último, que con el Sr. D. Fr. García Luna... en el 18 de Agosto de 1863, para que tenga cumplido efecto lo acordado en el 11 de Agosto de 5 del mes de Mayo... de sus leyes, operaciones y disposiciones en el tiempo y forma que expresan en dicha Real Orden... para que se cumpla lo acordado en el 11 de Agosto de 5 del mes de Mayo... de sus leyes, operaciones y disposiciones en el tiempo y forma que expresan en dicha Real Orden... para que se cumpla lo acordado en el 11 de Agosto de 5 del mes de Mayo...